



ANUNCIO de 24 de agosto de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Construcción de nueva subestación eléctrica 66/15 kV y 25 MVA, denominada "Tierra de Barros" ". Término municipal: Almendralejo. Expte.: 06/AT1788/18079. (2021081167)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Construcción de nueva Subestación Eléctrica 66/15 kV y 25 MVA, denominada "Tierra de Barros", en el término municipal de Almendralejo (Badajoz).".
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06002 Badajoz.
3. Expediente/s: 06/AT1788/18079.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar la calidad de suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Parque intemperie

Posiciones de 66 kV.

Tipo: Exterior convencional.

Esquema Simple Barra.

Alcance:

1 Posición de primario de transformador de potencia.

2 Posiciones de salida de línea de 66 kV.

1 Posición de medida de barras.

Posiciones de 15 kV.



Tipo: Cabinas interior blindadas aisladas en gas SF6 (hexafluoruro de azufre).

Esquema Simple Barra.

Alcance:

1 Posición de secundario de transformador de potencia.

6 Posiciones de salida de línea.

1 Posición de medida barras.

1 Posición de servicios auxiliares.

1 Posición de Batería de condensadores.

Posición de transformación de potencia 66/15 kV 25 MVA.

La posición de transformación estará constituida por:

— 1 Transformador de potencia 66/15 kV 25 MVA, YNyn0.

— 1 Reactancia.

— 1 Resistencia de puesta a tierra del neutro del transformador.

— 1 Transformador de intensidad toroidal de puesta a tierra del neutro MT del transformador.

— 3 Pararrayos autovalvulares unipolares 66 kV.

— 3 Pararrayos autovalvulares unipolares 15 kV. Posición de batería de condensadores.

La posición de batería de condensadores estará constituida por:

— 1 Batería de condensadores de 4 MVAr.

— 1 Seccionador de puesta a tierra 24 kV, 630 A.

— 1 Transformador de intensidad 300-600 / 5-5 A (protección desequilibrio).

— 1 Reactancia de choque.

Edificio.

Posición de servicios auxiliares.



La posición de servicios auxiliares estará constituida por:

- 1 Transformador 250 kVA, 15000 / 400 V.
- 1 Módulo rectificador – batería 125 Vcc, 100 A/h.
- 1 Armario de distribución para corriente alterna y corriente continua.

Posición de control y protecciones.

Se instalará un Sistema Integrado de Control y Protección (en adelante SICP) compuesto por remota y sistema protector. El sistema incorporará las funciones de control, local, telecontrol, protección y medida de todas las posiciones de la subestación, incluidos los Servicios Auxiliares, tanto de corriente continua como de corriente alterna. La subestación será telemandada desde el C.C.A.T. de Sevilla.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 24 de agosto de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

